

Conflicto en el Catatumbo: Implicaciones desde el Derecho Internacional y la responsabilidad del Estado.

¹ *Rania María García Payares*

Resumen

Los hechos de violencia ocurridos en el Catatumbo en febrero de 2025 han puesto en la mira al Gobierno de Colombia y su actual presidente Gustavo Petro. Organizaciones de derecho internacional como la ONU y la CIDH, le han puesto la lupa a la afectación a los derechos humanos que se ha perpetuado sobre la población civil en esta región. Si bien la política de Paz Total del Gobierno Petro estableció la iniciación de diálogos entre el ELN y grupos disidentes de las FARC, y este ha recalcado que su prioridad es velar por la protección por los Derechos Humanos y la dignidad humana, pero al día de hoy han documentado que la violencia en Colombia ha crecido y el asesinato a líderes sociales ha aumentado. Por esta razón, se ha propuesto el objetivo de indagar en relación a las vulneraciones de los derechos humanos en el contexto del conflicto en el Catatumbo, con una revisión a los pronunciamientos de las organizaciones internacionales acerca del DIH y protocolos, además que implicaciones asumiría el Gobierno Colombiano ante la omisión a las alertas de escalamiento en las confrontaciones.

Esta investigación tendrá una metodología cualitativa, descriptiva y documental con información publicada en páginas web, artículos, revistas, que permitan hacer una indagación acerca de los derechos humanos transgredidos en medio de este conflicto y la responsabilidad del Estado.

¹Artículo de investigación producido en el Seminario de Investigación de la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos.

Estudiante de pregrado en Derecho y Especialización en Derecho Internacional Público,

Cvlac https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0002238903

Orcid <https://orcid.org/0009-0002-2713-1580>

Google Académico

https://scholar.google.com.mx/citations?view_op=new_articles&hl=es&imq=Rania+Maria+Garcia+Payares#

Palabras clave: Violencia, Derechos Humanos, Derecho Internacional, Acuerdo de paz, Derecho humanitario.

Abstract

The acts of violence that occurred in Catatumbo in February 2025 have put the Colombian government and its current president, Gustavo Petro, under scrutiny. International law organizations such as the UN and the IACHR have focused their attention on the human rights violations perpetuated against the civilian population in this region. While the Petro administration's Total Peace policy established the initiation of dialogue between the ELN and dissident FARC groups, and the government has emphasized that its priority is to ensure the protection of human rights and human dignity, numerous international law reports have documented that violence in Colombia has increased and the murder of social leaders has even risen. For this reason, the objective has been proposed to investigate human rights violations in the context of the Catatumbo Conflict, with a review of the pronouncements of international organizations regarding IHL and protocols, as well as the implications the Colombian government would assume if it failed to respond to warnings of escalation in the confrontations.

This research will use a qualitative, descriptive, and documentary methodology, using information published on websites, articles, and magazines, allowing for an investigation into the human rights violated during this conflict and the State's responsibility.

Introducción

Entre los referentes de campaña del actual Gobierno de Gustavo Petro se enfatizó en que los Derechos Humanos iban a ser los pilares de este gobierno, el compromiso por la dignidad humana y la protección de. Para esto con el propósito de buscar negociaciones con los grupos armados ilegales del país y así acabar o disminuir la violencia, se sancionó la Ley 2272 que priorizó la iniciación de diálogos y negociaciones entre ELN y FARC-EMC. Sin embargo, cifras de organizaciones internacionales revelan que se siguen cometiendo abusos graves por parte de los grupos armados contra civiles. Según el Informe Mundial 2025 de Human Rights no se ha protegido efectivamente a la población, la Defensoría del pueblo ha reportado 159

casos de niños reclutados en solo los primeros meses de 2024 con 184 a lo largo de todo el 2023. Por otro lado, en informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en Colombia entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, se menciona que la presencia de grupos armados y organizaciones criminales siguen impactando a la población civil debido al deseo de imponer la gobernabilidad sobre el territorio. En informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo “Escuchar la Paz” se alude a que en 2023, el 79 % de personas que fueron encuestadas afirmaron que el conflicto armado podía regresar o que había continuado en sus comunidades. Además, hubo un aumento en la percepción de que las organizaciones criminales y los grupos guerrilleros imparten justicia en los territorios, estas cifras refieren que 8,8 % en 2021 al 22,4 % en 2023. Asimismo, la percepción de la ciudadanía de que el Estado imparte justicia en el territorio pasó del 73,6 % en 2021 al 52,9 % en 2023. También en este informe se menciona que el ACNUDH registro 216 casos de reclutamiento y utilización de niños y niñas por grupos no estatales 118 eran niños y 86 niñas. El 58 % del porcentaje de estos menores pertenecen a pueblos Indígenas y afrodescendientes. De estos menores varios reportaron haber recibido violencia física, haber sido amenazados para el reclutamiento de otros niños y niñas amenazados si se desvinculaban de la organización. Se documentaron también casos de niños y niñas que fueron asesinados en medio de los enfrentamientos o como consecuencia de represalias al interior del grupo.

Metodología

Este artículo se desarrollará con una metodología cualitativa, ya que la investigación se basará en información escrita en artículos referentes a los temas que se abordarán, también se fundamentará en el derecho internacional. Esta será de alcance descriptivo y no experimental, ya que realizará un estudio a la normativa internacional sobre conflictos armados, derechos humanos y DIH. Documental, ya que sustentará en normativas e información web.

Resultados

La actual crisis del Catatumbo ha reportado una grave violación en los derechos humanos. Según comunicado de prensa de las Naciones Unidas a fecha de 21 de Enero las cifras

indicaban que cerca de 60 personas habían sido asesinadas, se presentaba un desplazamiento forzado de más de 18 mil personas, el confinamiento 1000 personas, entre ellas 23 comunidades indígenas del Pueblo Bari y Pueblo Yukpa, la privación de la libertad de al menos 30 personas, la desescolarización de 46 menores y adolescentes, amenazas a líderes sociales y el homicidio de 5 firmantes de paz. Además de otros hechos ocurridos en municipios cercanos. Organizaciones como Amnistía Internacional han exigido a los actores armados a respetar el Derecho Internacional Humanitario (DIH), por su parte la ONU Derechos Humanos ha condenado las infracciones del DIH.

La Oficina de las Naciones Unidas ha pedido al ELN actor principal de este conflicto respetar el artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 sobre Conflictos no internacionales, este refiere a que las partes contratantes en conflicto tendrán la obligación de respetar a la población civil, entre ellos los miembros de la fuerza pública; se prohíben los atentados que menoscaben la vida o la integridad en todo lugar y tiempo, también respecto de los tratos crueles, mutilaciones y afectaciones contra dignidad personal. También se ha referido al protocolo II título IV a cerca de la población civil quienes gozaran de protección general, prohíbe amenazas y actos que tengan el fin de generar temor en la población. De esto, muestran los datos de las ONGs que poco se ha cumplido.

En lo referente a la previsión de la escalada del conflicto, la Defensoría del Pueblo emitió una alerta temprana el 15 de noviembre de 2024, advirtiendo de la situación de riesgo que se estaba presentando para la población civil por las amenazas a ciudadanos y excombatientes de las FARC, el incremento de cultivos y laboratorios de cocaína. En entrevista a Iris Marín Defensora del Pueblo, afirma que se emitieron varias alertas desde 2020 que advertían un riesgo muy concreto pero que el Estado no le dio la suficiente importancia a las graves alertas.

Diógenes Quintero, congresista por el Catatumbo, ha declarado que desde 2019, cuando él era defensor del pueblo en Ocaña, emitió una alerta temprana sobre el poder que estaba tomando el ELN y grupos de las FARC, y el incremento del reclutamiento de personas, entre ellos menores de edad, a lo cual culpa de responsabilidad sobre la crisis humanitaria al ministro

de Defensa, Iván Velásquez. Por otro lado, José Jaime Uscátegui, representante a la Cámara, realizó una solicitud de visita por parte de la CIDH para que verifique las violaciones que se han registrado a los derechos humanos, y el incumplimiento legal por parte del gobierno con fundamento en los artículos 39 y 53 de los preceptos de la CIDH, que refieren a la intervención en casos de gravedad extrema.

Conclusiones

La situación de vulneración a los Derechos Humanos por la Crisis del Catatumbo y la violencia en otras partes de Colombia han incrementado de manera grave como lo indican los informes de organizaciones internacionales, la guerra por el territorio y el cultivo de coca sigue perpetuando el deseo de crecimiento de estas organizaciones criminales que no muestran ningún respeto por la vida ni la dignidad humana, lo cual lleva repensar si la paz es una posibilidad cuerda con estos grupos armados. Como menciona Rodrigo Uprimmy en su columna *Catatumbo: reflexiones más allá de la coyuntura*, es muy difícil que se den negociaciones con grupos que insisten en cometer atrocidades, y peor aún, las justifican. La crisis humanitaria que vive el Catatumbo requiere medidas urgentes humanitarias y de seguridad, devino por la deficiencia en política pública, y es imperante que se articule la Paz Total con una política de seguridad, sin una estrategia de seguridad es imposible que se de un acuerdo.

Según Otty Patiño, comisionado consejero de paz, el gobierno nacional no observó esta alerta de un posible enfrentamiento. Menciona Carlos Soler Parra, especialista en Derechos Humanos, que el Comité Interinstitucional de Respuesta a las Alertas Tempranas (CIPRAT), bajo el mando del Ministerio del Interior, tenía el deber de tomar medidas preventivas. Además, el Estado en su posición de garante, por su inacción podría llegar a responder ante una responsabilidad penal por omisión, que recaerían sobre quienes tenían el deber de actuar, responsabilidad administrativa y disciplinaria mediante el principio “falla en el servicio de seguridad” y una obligación del Estado de reparación a las víctimas.

Referencias

Al poniente. (6 de febrero de 2025). Crisis Humanitaria en el Catatumbo y Responsabilidad del Estado Colombiano. <https://alponiente.com/crisis-humanitaria-en-el-catatumbo-y-responsabilidad-del-estado-colombiano/>

Dejusticia. (26 de enero de 2025). *Catatumbo: reflexiones más allá de la coyuntura*. <https://www.dejusticia.org/column/catatumbo-reflexiones-mas-alla-de-la-coyuntura/>

Defensoría del Pueblo. (1 de febrero de 2025). *Iris Marín, Defensora del Pueblo de Colombia: "El Catatumbo sella la muerte política del ELN"*. <https://www.defensoria.gov.co/-/iris-mar%C3%ADn-defensora-del-pueblo-de-colombia-el-catatumbo-sella-la-muerte-pol%C3%ADtica-del-eln->

Efe. (4 de febrero de 2025). *Comisionado reconoce que el Gobierno de Colombia no analizó una alerta de violencia en el Catatumbo*. <https://efe.com/mundo/2025-02-04/colombia-catatumbo-violencia>

Bluradio. (11 de febrero de 2025). *Gobernadora: "Crisis humanitaria en Chocó es tan grave como la del Catatumbo"* <https://www.bluradio.com/regiones/pacifico/gobernadora-crisis-humanitaria-en-choco-es-tan-grave-como-la-del-catatumbo>.

Human rights watch. (01 de abril de 2025) Informe mundial 2025 Colombia eventos 2024. [https://www.hrw.org/es/world-report/2025/country-chapters/colombia#:~:text=Para%20junio%2C%20el%20Clan%20del,las%20Naciones%20Unidas%20\(OCHA\)](https://www.hrw.org/es/world-report/2025/country-chapters/colombia#:~:text=Para%20junio%2C%20el%20Clan%20del,las%20Naciones%20Unidas%20(OCHA))

Indepaz. (15 de abril de 2024). *La paz total en Colombia: ¿Una Utopía?*. <https://indepaz.org.co/la-paz-total-en-colombia-una-utopia/>

Infobae. (11 de febrero de 2025) *Centro Democrático no apoyó el informe del Senado sobre la conmoción interior en el Catatumbo: “Es el resultado de la inacción”* <https://www.infobae.com/colombia/2025/02/12/centro-democratico-no-apoyo-el-informe-del-senado-sobre-la-conmocion-interior-en-el-catatumbo-es-el-resultado-de-la-inaccion/>

Naciones Unidas Colombia. (22 de enero del 2025). *Colombia: La ONU condena la violencia en el Catatumbo*. <https://colombia.un.org/es/287897-colombia-la-onu-condena-la-violencia-en-el-catatumbo>

Naciones Unidas. (13 de febrero del 2025). *Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II)*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/protocol-additional-geneva-conventions-12-august-1949-and-0>

Semana. (28 de marzo de 2025). Los impactantes testimonios de las mujeres abusadas sexualmente en medio de la guerra en el Catatumbo: “Te tocan con el fusil, te desnudan y te penetran”. <https://www.semana.com/nacion/cucuta/articulo/los-impactantes-testimonios-de-las-mujeres-abusadas-sexualmente-en-medio-de-la-guerra-en-el-catatumbo-te-tocan-con-el-fusil-te-desnudan-y-te-penetran/202500/>

Ocha. (18 de enero de 2025). *Comunicado de prensa del EHP sobre situación humanitaria en el Catatumbo – Enero 2025*. <https://www.unocha.org/publications/report/colombia/comunicado-de-prensa-del-ehp-sobre-situacion-humanitaria-en-el-catatumbo-enero-2025>